

MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA

DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

ÍNDICE

- I. *Presentación*
- II. *Fundamentación Jurídica*
- III. *Objetivos*
- IV. *Glosario*
- V. *Tipos de documentos a Integrar*
- VI. *Base Normativa de la Universidad Estatal del Valle de Toluca*
- VII. *Lineamientos Básicos para la Operación de la Normateca Interna*



I. PRESENTACIÓN

La "Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios", establece como objetivo mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de los trámites y servicios que ofrece la Administración Pública Estatal, a los ciudadanos y empresarios, por lo que es imprescindible garantizar la certeza jurídica y predictibilidad de las normas, para promover la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

En este sentido es importante mejorar el Marco Normativo interno de las dependencias, por lo que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, tiene como objetivo establecer un proceso permanente de calidad que contribuya a la desregulación, simplificación y cumplimiento de funciones para dar certeza jurídica a los usuarios.

Del mismo modo, el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria, plantea la necesidad de transparentar el marco jurídico y así contribuir a una adecuada autonomía de gestión, operando y actualizando la Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Económico, como un medio electrónico para la difusión de la regulación interna del Sector a través de Internet, por lo que la Normateca Interna es parte de las herramientas de simplificación regulatoria que tiene como propósito el registro, difusión y actualización de las disposiciones administrativas que regulan la operación y el funcionamiento al interior de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

Con la elaboración del presente Manual se establecen las políticas y lineamientos operativos de la Normateca Interna, para el registro, actualización y difusión del marco normativo vigente que regulan a esta Institución Educativa, además de cumplir con la normatividad y legislación aplicable.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios establece en el Artículo 25, numeral V, las funciones de los Enlaces de Mejora Regulatoria, quienes deberán Integrar y actualizar la Normateca Interna, así como mantenerla disponible para su consulta en el portal de internet de Mejora Regulatoria.

El Artículo 30, numeral IX, como atribución que el Comité Interno tendrá que emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna.

III. OBJETIVOS

Compilar, en una base de datos electrónicos, las disposiciones vigentes y de aplicación interna de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, para facilitar la consulta de los servidores públicos, usuarios y público en general.

Uniformar los criterios para el registro, actualización y difusión de la Normateca Interna de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.

IV. GLOSARIO

1. Área Administrativa: *las áreas de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, que diseñen, elaboren, propongan, impulsen o sean responsables de la emisión de regulación interna, o bien de modificaciones, derogaciones o adiciones a la normas existentes.*



2. Documento electrónico: *Todo texto o formato susceptible de ser almacenado en medios ópticos y/o magnéticos, así como de ser transmitidos a través de redes electrónicas de datos.*

3. Documento normativo, norma o regulación: *cualquier ordenamiento, instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las instituciones o sus unidades administrativas.*

4. Disposiciones: *cualquier precepto, instrucción, mandato o medida derivada o prevista dentro de un documento normativo.*

5. Disposiciones administrativas internas: *toda norma o instrumento normativo tal como manuales, lineamientos, políticas, acuerdos, normas, reglamentos y demás ordenamientos que presenten las áreas normativas para su observancia y aplicación, que estén o no publicadas en la Gaceta del Gobierno.*

6. UNEVT: *Universidad Estatal del Valle de Toluca.*

7. Usuarios internos: *a los Servidores Públicos adscritos a las unidades administrativas de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, quienes son responsables de la aplicación de las disposiciones internas que se emitan.*

8. Usuarios externos: *a los servidores públicos adscritos a otras dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; así como, alumnado, usuarios de trámites y servicios institucionales y, la ciudadanía en general.*

IV. TIPOS DE ORDENAMIENTOS A INTEGRAR

La Normateca Interna estará disponible en la página web de la UNEVT y se publicarán disposiciones internas, las cuales tendrán la siguiente estructura:



| Tipo de disposición | Descripción |
|------------------------------------|---|
| Decretos | <i>Expresa la decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. Suele tratarse de un acto administrativo llevado a cabo con un contenido normativo reglamentario y jerarquía inferior a las leyes.</i> |
| Códigos | <i>Recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática, que regulan, de forma unitaria, una cierta materia.</i> |
| Reglamentos | <i>Conjunto ordenado de reglas, conceptos y atribuciones a seguir por los usuarios de un área o lugar.</i> |
| Manuales | <i>Documento que contiene información detallada y precisa para realizar de forma ordenada y sistemática los objetivos, políticas, funciones y procesos determinados por objetivos institucionales.</i> |
| Acuerdos | <i>Medida administrativa que establece la condición jurídica para delegar atribuciones o funciones específicas de sus destinatarios.</i> |
| Lineamientos | <i>Programa o plan de acción que rige a cualquier institución. De acuerdo a esta aceptación, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización.</i> |
| Otros Documentos Normativos | <i>Incluye Protocolos, Contratos Colectivos, Planes de Austeridad, que rigen en la Universidad Estatal del Valle de Toluca.</i> |

V. BASE NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA

De forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los posibles ordenamientos jurídicos administrativos que dan fundamento y regulan el establecimiento de la Normateca Interna de la UNEVT:

- ❖ *Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

- ❖ *Decreto Número 488: Por el que se autoriza la desincorporación del Patrimonio del Municipio de Ocoyoacac México.*
- ❖ *Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad del Valle de Toluca.*
- ❖ *Código de Ética de los Servidores Públicos de la Universidad del Valle de Toluca y Acta de Instalación.*
- ❖ *Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca 2013.*
- ❖ *Reglamento de Alumnos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca 2018.*
- ❖ *Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales Administrativos de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del personal Académico de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento de Ingreso, Evaluación, Promoción y Permanencia para el Personal Académico de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento de Academias de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento de Acreditación de Asignaturas de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento de la Comisión de Investigación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento de Titulación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento Interno de la Biblioteca de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento Interno de la Clínica Integral de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento Interno de la Comisión Académica de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento Interno de la Sala de Cómputo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Manual de Titulación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Manual General de Organización de la Universidad Estatal del Valle de Toluca 2019.*
- ❖ *Acuerdo que adiciona el diverso por el que se establece a los Servidores Públicos de la UNEVT de niveles diversos a los señalados en el Artículo 4 del Reglamento*



para la entrega y recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

- ❖ *Acuerdo que establece a los Servidores Públicos de la UNEVT de niveles diversos a los señalados en el Artículo 4 del Reglamento para la entrega y recepción de la Unidades Administrativas de la administración pública del Estado de México como sujetos obligados al proceso de entrega recepción.*
- ❖ *Lineamientos de Movilidad Estudiantil y Académica de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Lineamientos de Operación de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Lineamientos para la Conformación y Operación del Comité de Vinculación.*
- ❖ *Lineamientos para la Conformación y Operación del Consejo de Vinculación.*
- ❖ *Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria.*
- ❖ *Lineamientos para la Prestación de Servicio Social en Materia de Salud de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Lineamientos que Regulan la Educación Dual en la Universidad Estatal de Ecatepec y Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Lineamientos y políticas Internas de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Estado de México.*
- ❖ *Contrato Colectivo de Trabajo de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*
- ❖ *Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*

VI. LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA NORMATECA

- a) *Las acciones de operación que se describen son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la UNEVT.*
- b) *Los usuarios internos están obligados a conocer y cumplir las disposiciones internas que se difundan en la Normateca Interna de la UNEVT.*



- c) *La UNEVT, con base en sus atribuciones, determinará qué disposiciones internas son de su competencia y procederá a publicarlas en la Normateca Interna.*
- d) *La Normateca Interna, se pondrá en operación con los recursos disponibles por parte de la UNEVT, en la cual existirá un apartado especial denominado "Normateca".*
- e) *El responsable de mantener la Normateca Interna actualizada y en operación será el Enlace de Mejora Regulatoria, sin embargo solicitará a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, encargada de la página de la UNEVT, la operación vía Internet de la Normateca Interna.*
- f) *Los titulares de las áreas administrativas serán los responsables de verificar que las disposiciones internas de su competencia, hayan sido publicadas en forma íntegra en la Normateca Interna.*
- g) *Los titulares de las áreas administrativas deberán revisar permanentemente la Normateca Interna, a fin actualizar las disposiciones internas, así como de solicitar al Comité Interno de Mejora Regulatoria, la incorporación de aquellas disposiciones internas no contenidas en dicho medio de difusión electrónico y que se encuentren en el ámbito de su competencia.*
- h) *Es responsabilidad de los titulares de las áreas administrativas solicitantes, el contenido y clasificación normativa de los documentos que se publiquen en la Normateca Interna.*
- i) *Esta Normateca es exclusivamente de la Universidad Estatal del Valle de Toluca, por lo que sólo se refiere a los ordenamientos jurídicos que norman a esta Institución Educativa.*
- j) *La Normateca Interna podrá ser modificada en su estructura y contenido para mejorar su funcionamiento y presentación, conforme disposiciones vigentes en la materia.*
- k) *Sólo podrán ser adicionadas o sustituidas en la Normateca Interna, aquellas disposiciones internas, que hayan sido previamente autorizadas por los titulares del área administrativa.*
- l) *Cualquier situación no prevista dentro de este Manual de Operación, las modificaciones al mismo, así como los casos no previstos, serán resueltos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria.*
- m) *El presente Manual de Operación de la Normateca Interna deberá estar disponible en el portal electrónico de la Universidad Estatal del Valle de Toluca.*